

## **AUTORIZACION ESPECIAL DE** SOBREDIMENSION Nº 298

TEMUCO, 11 DE ABRIL DEL 2011

AUTORIZA AL SR.

: EDGARDO SAUTEREL RUFF

DOMICILIO

: FUNDO QUINQUE FAJA MAISAN - PITRUFQUEN

CARGA QUE ENTREGA: AUTOMOTRIZ CON CARRO PORTAMESA

MARCA

**PATENTES** 

CAMION

**SEMIREMOLQUE** 

REMOLQUE AUTOMOTRIZ

: JOHN DEERE

CWDZ-83

DESDE **HASTA** 

: TEMUCO : GORBEA

RUTA

: S-5 SUR Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS

## **DIMENSIONES AUTORIZADAS**

	<u>PLATAFORMA</u>	CARGA			TOTAL	
ANCHO	3,50	Mts.	0,00	Mts.	3,50	Mts.
ALTO	4,10	Mts.	0,00	Mts.	4,10	Mts.
ARGO	15,00	Mts.	0,00	Mts.	15,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dará aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe ilevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislacion vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del trasporte o la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resulte.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspención del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

**ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA** 

DESDE EL : HASTA EL: 11,04,2011 11,05,2014

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

SOLICIFANTE

MEDIDAS SERALADAS SON MEDIDAS RESPONSABILIDA VOLUSIVA RESPONSABILIDA

Jefe Of. Conservación

DE OGRAJO